



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA OCUPAR LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SNT

Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo

Comisionada del Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y Acceso a la Información Pública

Chihuahua, Chihuahua a 27 de octubre de 2020

INTRODUCCIÓN

La reforma Constitucional del artículo 6º del año 2014, dio origen a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo del 2015, robusteció la normatividad en materia de transparencia, primordialmente el derecho de acceso a la información pública y con ello la creación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual constituye un espacio de reflexión, intercambio de experiencias y cooperación entre los órganos garantes, para el fortalecimiento de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos, gobierno abierto y la rendición de cuentas; por ello las Comisiones Ordinarias que lo integran son la base que permiten la consolidación de los derechos humanos que en el ámbito de nuestras funciones estamos obligados a tutelar.

En ese sentido el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), está integrado por instancias que permitirán lograr estos fines, como lo son las Coordinaciones Regionales y las Comisiones Ordinarias, para llevar a cabo los trabajos que permitan el acercamiento de los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales a la sociedad, para lograr su empoderamiento e incentivarlos a participar en la toma de decisiones, de una manera más directa y esto se puede lograr a través de Gobierno Abierto, política pública que permite tener una sociedad más involucrada, a través de la generación de espacios de participación y colaboración ciudadana, además de propiciar compromisos que transformen los entornos en los que se desarrollan, hasta lograr una mejor calidad de vida, ya que es aplicable a los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, por lo que es un reto para todos los Órganos Garantes de Transparencia, llevar a cabo estos ejercicios pues tienen que ser acordes a los sociedad actual, derivado de que son innumerables los problemas que aquejan a la sociedad y tenemos la obligación de contribuir a la solución de los mismos, ya que es la mejor manera de acercarnos a la población.

En este contexto, se debe propiciar el involucramiento de todos los sectores sociales, a través del acercamiento directo con asociaciones, organizaciones civiles, los grupos vulnerables, académicos, investigadores y

la población en general, esto para la socialización del conocimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, propiciando que sean estos derechos el medio para el ejercicio de otros derechos humanos.

Promover a la rendición de cuentas como una obligación de los sujetos obligados estableciéndolo como un mecanismo que permita recobrar la confianza de los ciudadanos y que contribuya a tener gobiernos más transparentes, esto en consideración a que la rendición de cuentas se da en todos los ámbitos del servicio público y debe ser una constante en el ejercicio de la función pública.

Asimismo el SNT tiene como propósito la coordinación y colaboración institucional entre los Órganos Garantes que forman parte de este, por lo que es necesario crear condiciones de unidad y apoyo para la elaboración de la propuesta de políticas y acuerdos que permitan el empoderamiento de la sociedad, así como en el fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información pública, generando con estas acciones el compromiso para que los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales sean garantizados de manera efectiva.

La Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social (CVPDCS), será el mecanismo para articular un trabajo que de acuerdo a sus atribuciones podrá llevar a cabo actividades de manera transversal con todas las Comisiones temáticas del SNT, para generar información sobre las actividades que cada una realiza y con ello lograr mayor conocimiento de los ciudadanos sobre los trabajos en desarrollo.

La materia de trabajo de esta comisión la convierte en un punto nodal del Sistema Nacional de Transparencia, pues tendrá que generar los mecanismos de comunicación transversal de sus diversas instancias, así como de relación con actores fundamentales para la expansión del conocimiento y ejercicio del derecho a la información.

Objetivo general:

Fortalecer el Sistema Nacional de Transparencia, a través de acciones y estrategias de comunicación y organización entre los Órganos Garantes que lo integran, así como colaborar en los trabajos que cada uno realicen,

favorecer las actividades que atañen a cada uno de los integrantes del Sistema, y realizar programas y actividades conjuntas que propicien la consolidación de la cultura de la transparencia, los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, rendición de cuentas, los archivos y Gobierno Abierto, teniendo como objetivo la participación ciudadana.

Objetivo específico:

Colaborar de manera eficiente con las instancias que integran el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el fortalecimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, y la rendición de cuentas, a través de mecanismos enfocados a la implementación de tecnologías de la información y de la comunicación que permitan contribuir en las actividades del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Misión:

Promover la imagen institucional de las instancias que integran el Sistema Nacional de Transparencia, para la generación de políticas y compromisos que contribuyan en la promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información, protección de datos personales, y en la rendición de cuentas. Asimismo promover y hacer replicables los trabajos de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social (CVPDCS) al igual que establecer como principio la co-participación con otras instituciones para la generación de proyectos colaborativos.

Visión:

Consolidar la colaboración y coordinación entre los Órganos Garantes, a través del apoyo institucional en el fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

EJES DEL PLAN DE TRABAJO

EJE ESTRATEGICO I.

Comunicación y Vinculación Interna

Consolidar mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional del SNT, del Consejo Nacional y sus diversas instancias para la oportuna y adecuada promoción y difusión de sus actividades.

La vinculación es una actividad estratégica que contribuye significativamente a las tareas de formación integral, producción y transferencia de conocimientos útiles que aporten soluciones y que incidan en el bienestar social y el crecimiento de información.

LINEAS DE ACCIÓN

Se busca promover iniciativas de vinculación, así como fomentar impulsar y articular las diversas estrategias entre los órganos garantes tales como:

- Implementar una Red de Vinculación entre las áreas de Comunicación del INAI y de los Órganos Garantes.
- Proponer acciones de promoción y difusión de las actividades que realicen las comisiones y coordinaciones regionales, para lo cual se estará en constante comunicación con las comisiones que forman el SNT.
- Consolidar el manejo de la difusión de actividades en redes sociales, esto es, que cuando se den a conocer las acciones llevadas a cabo a través del SNT, se implemente una etiqueta que identifique al SNT, y los integrantes de la misma hagamos evidente el reconocimiento a través de likes y retuits.
- Actualizar en la página del SNT y adicionar los cambios recientes, así como anexar un micro sitio interactivo que permita ingresar breves capsulas en video de las acciones implementadas por los comisionados en los diferentes estados de la república.
- Acopiar y distribuir los comunicados de prensa necesarios para dar a conocer el trabajo interdisciplinario e interestatal de las comisiones y coordinaciones regionales.

- Gestionar convenios de colaboración institucional que favorezcan el intercambio de acciones y experiencias acerca de la promoción y difusión de la transparencia
- Generar el intercambio de buenas prácticas, a través de un acervo bibliográfico digital.

EJE ESTRATEGICO II.

Comunicación y Difusión Social.

Posicionar y establecer al Sistema Nacional de Transparencia como actor principal de vinculación interinstitucional y difusión de las actividades realizadas con la sociedad en las entidades federativas en cuanto a su conformación y su utilidad para garantizar los derechos a la información y protección de datos personales.

LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer ejercicios de Comunicación Conjunta con capsulas de opinión por parte de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.
- Establecer vínculos con medios de comunicación y periodistas nacionales y locales para difundir las actividades del SNT y a su vez las acciones de las comisiones y coordinaciones regionales.
- Continuar la publicación de la serie de Cuadernillos “Los ABC” principalmente en formato digital y actualizar los ya publicados a las reformas de ley realizadas posteriores a su publicación. Por ejemplo el “ABC de los Archivos” y el “ABC de la protección de datos” mismos que se trabajaran en las comisiones respectivas.
- Consolidar el “Concurso de spots de radio” para estimular el acercamiento de los jóvenes universitarios hacia el conocimiento y difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Y posibilitar que el acervo de producciones de este concurso sea utilizado sin costo por todos los órganos garantes del país en sus propias campañas de publicidad.
- Fomentar concursos que incentiven la participación social en temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gobierno abierto , tomando en consideración todos los niveles educativos (ensayos, tesis, videos, dibujos, apps)

- Promover el concurso de ensayo periodístico, con el fin de incentivar a los medios de comunicaciones nacionales y locales en abarcar y difundir el quehacer del SNT.
- Gestionar la participación de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para dar apertura a la publicación de artículos en revistas especializadas.

EJE ESTRATEGICO III.

Vinculación con sectores estratégicos y Organizaciones de la sociedad civil

Institucionalizar los vínculos con los sectores académicos, empresarial y Organismos de la Sociedad Civil con el objeto de impulsar acciones conjuntas a favor del derecho a saber, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas.

LINEAS DE ACCIÓN

- Identificar a las organizaciones civiles, gremiales y sectoriales que puedan constituirse en aliados de la promoción de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales tanto a nivel nacional como local, a fin de llevar a cabo acciones de colaboración.
- Incentivar y promover la participación de las organizaciones a través del programa de sensibilización de Derechos del INAI (Prosedes)
- Proponer la implementación de conversatorios, clases magistrales, mesas de análisis y panelistas sobre temas vinculados a gobierno abierto y rendición de cuentas, así como a las funciones del SNT y los órganos garantes.
- Gestionar la firma de convenios con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para incorporar materias sobre transparencia, derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en los planes de estudios de licenciatura en instituciones de educación superior en el país.

- Promover la suscripción de convenios de colaboración, para realizar acciones proactivas medibles y visibles de modo que favorezcan y profundicen los conocimientos, vinculados al acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y protección de datos.
- Fomentar la edición y publicación, en formatos digitales de ensayos y análisis sobre el derecho a la información pública, protección de datos personales, derechos humanos, rendición de cuentas y gobierno abierto.

EJE ESTRATEGICO IV.

Promoción y Difusión Social

Promover la apertura a publicaciones de temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, Gobierno Abierto y Archivísticos.

- Desarrollar un programa de publicaciones de divulgación científica a través de medios electrónicos e impresos, que sean de fácil acceso para la sociedad.
- Elaborar una estrategia de divulgación hacia grupos sociales y comunidades para que el trabajo institucional se traduzca en beneficios sociales, considerando la focalización de la difusión y empoderamiento en grupos vulnerables.
- Ampliar la participación en foros, conferencias, seminarios, congresos; para hacer partícipe a la sociedad sobre los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, y archivística.
- Desarrollar estrategias de comunicación a través de medios tradicionales y nuevas tecnologías de la información como el desarrollo de softwares y Apps.
- Impulsar el impacto en redes sociales por medio de la difusión y promoción visual y auditiva de las acciones y materiales diseñados.
- Generar la difusión de contenidos informativos y formativos, que contribuyan a propiciar el interés de la ciudadanía.
- Establecer la dinámica de publicidad de las convocatorias de los concursos para generar la mayor participación posible.

REFLEXIONES FINALES

Es necesario establecer políticas que lleven implícito el compromiso y la responsabilidad de las acciones emprendidas, ya que la vinculación, promoción y difusión deben ser los pilares fundamentales para tener ese acercamiento con la sociedad que permita conocer y propiciar el ejercicio de sus derechos de una manera más efectiva y eficiente.

Por otro lado, se debe considerar el involucramiento de los grupos vulnerables, acercándoles la información necesaria que pueda incentivar su participación en las acciones que desarrolla cada una de las Comisiones, y esto será a través de los trabajos que la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social lleve a cabo.

La actividad de sus integrantes habrá de ser constante y cotidiana para alcanzar los objetivos planteados, misma que habrá de enriquecerse con la aportación que cada uno de los integrantes de esta Comisión tenga a bien realizar.